

## Buscan transparentar obra pública de **NAICM**

ALAN MIRANDA

A partir del 1 de marzo de 2016, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) deberá entregar a la ciudadanía información más detallada sobre las contrataciones para el **nuevo aeropuerto**.

Actualmente, lo único que debe entregar son los documentos del proceso de licitación y adjudicación.

Sin embargo, una vez que el contrato se asigna, la ejecución de la construcción se lleva en un ambiente de menor transparencia.

El arranque de esta nueva obligación para el GACM, llamada "Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas", fue anunciada por la Presidencia el 9 de diciembre y por ella tendrá que publicar documentos previos y posteriores al proceso de

licitación.

En la fase de planeación, debe informar sobre la identificación de la necesidad, el estudio de factibilidad y de mercado, el análisis costo-beneficio, la suficiencia presupuestal y la contratación de consultores.

Algunos de estos documentos ya están en los sitios web de otras dependencias, como Hacienda, que registra los proyectos a los que asigna recursos, pero no están en Compranet.

El GACM también deberá publicar otros documentos generados después de la adjudicación de un contrato, como los alcances del mismo, el cronograma de trabajo, las cláusulas y las garantías financieras.

En Compranet, deberá publicar auditorías, informes de avances y financieros, inconformidades, sanciones y penalizaciones, entre otras.



El GACM está obligado a publicar todos los documentos previos y posteriores al proceso de licitación de cada obra pública.

